



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000095/2013 a instancia de D. Francisco Pascual Martínez, expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA: Sita en Castilruiz-Añavieja, Soria, calle Pradillo, Nº 14.

Tiene una superficie de suelo de novecientos cincuenta y un metros cuadrados, y superficie construida de ochocientos veintidós metros cuadrados.

Referencia catastral: 4573102WM8347S0001LF.

Finca registral número 2573 de Castilruiz-Añavieja, al tomo 1181, libro 19, folio 176.

Con fecha 30 de octubre del 2012, se ha producido la segregación de la finca dando lugar a dos fincas:

A) Finca independiente:

Urbana: Almacén con corral sito en Castilruiz (Soria), en un barrio de Añavieja, calle Pradillo, número 4-bis.

Tiene una superficie de solar de cuatrocientos setenta metros cuadrados, correspondiendo al almacén una superficie de solar y construida de trescientos diecisiete metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Linda frente, calle de situación y además calle Pradillo, 4 de Josefa Tierno Jimeno, calle Pradillo, 8 de Juan Lorente Lavilla; derecha, entrando, calle Pradillo, 1, 8, 4, 6 y parcela 5555 5556; izquierda, resto de finca matriz; y fondo, límite suelo urbano.

B) Finca resto matriz: Urbana: Casa corral, sita en Castilruiz, en su barrio Añavieja, (Soria), C/ Pradillo, nº 14.

Tiene una superficie de solar de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados y una superficie construida de quinientos cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda frente, calle de situación y además calle Pradillo, 12 de Jaime Navas Sáez; derecho, entrando, calle Pradillo, 8, 12 y finca segregada; izquierda, calle Pradillo, 16 y fondo, límite suelo urbano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca Dña. Fe Martínez Delgado, María Rosario Soria Martínez, Andrés Zamora Orte, María Burgaleta Zamora y Dámaso Pelarda Pérez, o sus causahabientes en concepto de titular registral, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, se citarán al desconocerse el domicilio, a las personas ignoradas y a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

1408

BOPSO-58-23052014